



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires:

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial fomente la instauración de Escuelas Ecológicas o "Eco Escuelas" y, por su parte, adopte las medidas necesarias con el fin de brindar apoyo y sustento a las ya instauradas y a aquellas que se encuentran en transición.


RITA LIENPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto que el Poder Ejecutivo Provincial, fomente la instauración de Escuelas Ecológicas o "Eco Escuelas" en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires y, por su parte, adopte las medidas necesarias con el fin de brindar sustento y apoyo a las ya instauradas y a aquellas que se encuentran en transición.

El actual modo de vida y, fundamentalmente el modelo económico, basado en el consumo desmesurado, está generando serios problemas de acoso y deterioro en el entorno natural y en el medio ambiente.

Esta problemática fue detectada desde los ochenta donde en el Informe Brundtland, también conocido como "Nuestro Futuro Común" (Comisión Mundial para el Desarrollo del Medio Ambiente de las Naciones Unidas, 1987) se habló por primera vez del concepto de desarrollo sostenible donde se lo definía como *"aquel modelo de desarrollo que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la satisfacción de las necesidades de generaciones futuras"*.

Desde ese momento, la sostenibilidad es un referente para el desarrollo y se ha convertido en un reto y una meta a alcanzar.

Este tipo de instituciones pretende hacer frente a realidades aceptadas y naturalizadas en la sociedad actual como ser el modelo de producción de alimentos industrializados basados en químicos, la falta de información sobre la importancia de una alimentación consciente, la falta de conciencia sobre relación elemental entre alimentación-salud, la creciente dependencia de fármacos de distinta índole, la dependencia absoluta a un modo de vida basado en el uso de energía barata, un modelo energético basado en el derroche de energía y sin una mínima conciencia de ahorro, el aumento de enfermedades relacionadas a un modo de vida sedentario.

Desde estos establecimientos se intenta promover valores inherentes a la sostenibilidad en todos los aspectos del aprendizaje, para motivar los cambios en el comportamiento humano que contribuye a lograr una sociedad más justa y perdurable en el tiempo, que permita a las generaciones actuales y futuras disfrutar de una mejor calidad de vida.

Objetivos de las "eco-escuelas"

GENERALES

- Diseñar un modelo de Escuela que permita introducir el enfoque de sostenibilidad como referencia de desarrollo y posibilite la comprensión del beneficio logrado en la participación activa del individuo en la búsqueda de su salud, la de sus pares y la del planeta.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




ESPECÍFICOS

- Educar al alumno en el compromiso y responsabilidad de lo que cada uno genera.
- Educar al alumno en el desarrollo de herramientas que promuevan en ellos resiliencia.
- Educar al alumno en la búsqueda de Independencia asociada a la autosuficiencia en la producción de alimentos
- Educar al alumno en la búsqueda de Independencia que le permita un trabajo autónomo.
- Educar al alumno en la búsqueda de Independencia asociada a la búsqueda de su salud

Este tipo de iniciativas son esenciales para preparar a los jóvenes para que participen activa y positivamente en la sociedad, transmitiendo no sólo conocimientos teóricos, sino también las competencias, la práctica y la experiencia necesarias para ser un ciudadano activo y responsable en la construcción de un desarrollo sustentable.

Por las razones expuestas, solicitamos a los señores Diputados tengan a bien acompañar con su voto favorable a la presente Declaración.


RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.